



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: [femadmza.com.ar](http://femadmza.com.ar)



## FORMULA CUYANA

### ANEXO TECNICO 1

MENDOZA, 24 de Julio de 2024

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría FORMULA CUYANA del Zonal Cuyano de Automovilismo, el siguiente anexo al Reglamento Técnico 2024:

- Sorteo de centralina
- Uso de neumáticos nuevos solo por única vez hasta fin de campeonato. En caso de rotura se reemplaza por un neumático usado autorizado por el cuerpo técnico.
- Precintado de mariposa y motor en los parámetros que autoriza el reglamento
- Relaciones de Caja
  - o Piñón 8
  - o Corona 31
  - o 1ra 31/15 2,06
  - o 2da 22/28 1,27
  - o 3ra 24/22 1,09
  - o 4ta 23/27 0,87

DIEGO FANGANO  
C. TECNICO

C. VIUDEZ  
C. TECNICO